

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 26 de Febrero de 1876.

Núm. 11.715.

CADIZ 26 DE FEBRERO.

No es seguro todavía, apesar de lo que digimos ayer, que el Congreso se constituya en esta semana. Dias hace que debiera estar ya constituido, á juzgar por el gran número de actas que se aprobaron en las dos primeras sesiones; pero no ha bastado la buena voluntad de la mayoría ni de las comisiones respectivas para satisfacer en esta parte los deseos del país que pide más actividad en las tareas parlamentarias, á fin de que las Cortes puedan cumplir bien su ardua mision en las difíciles circunstancias presentes.

La oposicion actual no ha querido ser menos que otras oposiciones de otros Parlamentos, y sin más objeto que perder el tiempo, y dar ocasion á unos pocos diputados para pronunciar unos cuantos discursos, que generalmente ni se oyen ni se leen, vienen prolongando los debates preliminares de la legislatura, cual si fueran asunto, de gran interés las cuitas de tal ó cual candidato de los que han resultado vencidos.

Tres sesiones, y no de corta duracion por cierto, se han invertido en la discusion de seis ó siete actas, y diez ó doce discursos de los diputados constitucionales ha tenido que escuchar pacientemente el Congreso antes de aprobar las actas mismas. Los Sres. Gonzalez Fiori, Rufe, Nuñez de Arca y Marqués de Sardoal, han tenido el gusto, eso sí, de lucir las dotes de su elocuencia, ante un auditorio que prestaba en verdad bien poca atencion á sus palabras: han ejecutado diferentes variaciones sobre el conocido y monótono tema e los abusos electorales; pero ni la mayoría se ha convenido de que fuese verdad lo que se le decía, ni el fruto de semejantes discursos ha sido otro que retardar por algunos dias mas la constitucion de la Cámara.

Solamente faltaba para amenizar la fiesta un discurso del Sr. Castelar, y ya el telégrafo nos ha hecho saber que las tribunas estaban el Martes llenas de gente atraida por la novedad de que iba á hablar el célebre tribuno. Este, sin embargo, no se proponia defender su acta que parece viene con protestas, sino impugnar la del distrito de Coin, donde se presentó candidato, y no pudo obtener mayoría, el ex-ministro republicano Sr. Carvajal.

Las oposiciones ejercitan un derecho indisputable al poner obstáculos á la aprobacion de dos docenas de actas y estorbar de paso que el Parlamento pueda consagrarse desde luego á los trabajos serios é importantes para que ha sido convocado. Nadie ha puesto en tela de juicio el derecho de los diputados de la minoria, cuya impaciencia por combatir al gobierno no les permite aguardar á que vengan las grandes discusiones politicas para oponer doctrinas á doctrinas; pero, como dice oportunamente un apreciable colega de Madrid, el país, juez imparcial y severo, apreciará la conducta de esos impacientes oradores y censurará sin duda esa intemperancia cuyo primer resultado es retardar lo que tanto interesa á la nacion.

Como lo principal, y lo mas urgente es aprovechar el tiempo, nos tros quisieramos que el Senado no imitase á la otra Cámara, sino que anticipando el acto de su constitucion definitiva, abordase en seguida la discusion del Men-

sage para poder darla por terminada cuando el Congreso estuviese en el caso de dar principio á esos debates. Asi se abreviarian lo mas posible las tareas verdaderamente estériles de la legislatura.

El corresponsal de *El Imparcial* en el cuerpo de ejército del general Moriones, escribe desde Aizarrizabal, el dia 18, una carta que, entre otras noticias, ya conocidas, contiene la siguiente:

Esta tarde, al oscurecer, fuimos sorprendidos por uno de los espectáculos mas imponentes que pueden presenciarse. Después del toque de fagina, cuando todas estas tropas se hallaban comiendo, un grito de espanto, exhalado de todos los pechos, vino á advertirme que algo notable ocurría en nuestro campamento.

Con la avidéz devoradora del noticiero que no vacila en presenciar la escena mas desgarradora con tal de trasmitir á sus lectores, al par de una noticia de efecto, parte de la sensacion por él mismo sentida, salí de casa al escuchar aquel grito, y á pocos pasos de la puerta tuve que detenerme para no dudar de lo que veía.

El Indamendi y todas las montañas que rodean esta aldea, en una extension de cuatro leguas de bosque, eran pasto de las llamas. Robledales inmensos, vastos sembrados limitados por cercas de setos, todo en fin, cuanto puede ser gala y ornamento de los montes, estaba siendo devorado por el fuego que, impulsado por el fuerte viento que reinaba, se propagaba por todas partes, amenazando envolver otras grandes zonas y descender como Nuvia de exhalaciones sobre los caseríos del valle.

¿Quién habia sido el miserable autor de este infernal espectáculo?

—¡La tropa! ¡la tropa! decian estos caseríos corriendo por todas partes consternados.

Ante esta terrible acusacion, el brigadier Mariné, precedido de sus ayudantes, del batallon de las Navas y de algunas compañías de Estella, corrió al lugar del siniestro, mandó atajar en lo que fuese posible aquel mar de llamas que amenazaba envolvernos; y al ir á instruir las primeras diligencias para la formacion de una sumaria, la Providencia, que vela por los inocentes, hacia que cayese en nuestro poder un molinero del país, el cual confesó haber prendido fuego al monte, con objeto de que las cenizas de los árboles sirviesen de abono á las tierras.

Semejante manera de justificar un crimen perpetrado tal vez con el objeto de manchar la honra immaculada de nuestros soldados, como el único medio hábil de protestar contra sus no interrumpidas victorias sobre el carlismo, no pudo menos de indignar á todo el mundo, y fué necesaria toda la prudencia y toda la dignidad que distinguen á estas valientes tropas para que no se derramase la sangre de aquel cobarde, cuya alevosía fué por esta vez perdonada. ¿Quiéren mas generosidad nuestros enemigos?

En el reconocimiento que despues de cortado el fuego se ha llevado á cabo, se notaron humedecidos con petróleo algunos árboles. Este petróleo se encontraba depositado, segun parece, en varios caseríos de esta zona, y era el mismo que servía para la preparacion de las granadas explosivas que han caído sobre Guetaria, Zarauz y San Sebastian.

Al terminar esta carta, todavía respaldada en medio de la noche el resto del incendio, que aislado ya, va amortiguándose poco á poco, á medida que el viento cesa de remover sus cenizas.

Un telégram expedido en Madrid el dia 24 á las 6 y 10 minutos de la tarde, comunica las siguientes importantes noticias:

«S. M. el Rey ha salido á las 12 de San Sebastian para Tolosa, y alejándose de la línea tel-gráfica, sus noticias no serán tan frecuentes.

Se han presentado en Pñente, la Reina 123 carlistas navarros: en Pamplona, un oficial con 310; en Urdaz, 18; el tercer cuerpo una compañía, y otra al general Martinez Campos en Andoain.

El general Cassola ha recogido 376 fusiles, y dos cañones, uno de acero, y 30 arrobas de pólvora con otros efectos y continúan las presentaciones en Vizcaya, siendo tambien batidas en esta provincia las partidas de Bermeosolo y Aguinale, resultando muertos estos cabecillas.

El general Primo de Rivera ha cogido doce piezas de nuevo sistema, 16 antiguas, un mortero, 2.000 útiles de ingenieros, un tren de puente y gran número de proyectiles, fundas y municiones.

Segun dice el cónsul de Bayona, Lizárraga con ocho batallones estaba en Vulcarlos, perseguido por fuerzas del ejército.

CORRESPONDENCIA

DE «EL COMERCIO.»

PUERTO-RICO Enero 27 de 1876.

Deseando poner en conocimiento de los lectores de su acreditado diario las noticias de mas interés ocurridas en la pasada quincena, comenzaré por la Junta que los prohombres del elemento conservador de esta Isla, han celebrado el 18 de los corrientes, para tratar de la actitud que asumiria el partido en las próximas elecciones que han de verificarse. Fué resolucio acordada, que se nombrase una comision, para que acercándose al Excmo Sr. Gobernador y capitán general de esta Isla D. Segundo de la Portilla y Gutierrez, le manifestase «que dicho partido habia resuelto presentarle el homenaje de su adhesion franca, cordial é ilimitada y como prueba de la confianza que él (el gobernador) á todos habia inspirado, le suplicaba designase él mismo los candidatos que á bien tuviese, en la inteligencia de que serian eficazmente apoyados.»

A dicha comision, que fué recibida con la cortesania y caballerosos modales que distinguen al ilustrado general Portilla, contestó éste lo siguiente: «que agradecia, mas como español que como autoridad, el ofrecimiento que se le hacia, que no podia ni debía aceptar la responsabilidad de indicar los hombres que mejor pudieran representar en las Cortes, los intereses de Puerto Rico; que él no conocia todavía bien á las personas y no queria exponerse á errar.»

Nada se sabe oficialmente el dia designado para ir á los comicios, ni privadamente el nombre de los candidatos.

Como ya fué anunciado, el 15 tuvo lugar la reunion para discutir el proyecto de reglamento del Banco, el cual sufrió algunas enmiendas; y dispuesto ya por el gobierno de Madrid, la expedicion de los títulos ó bonos á favor de los dueños de esclavos, creemos que si hay union y patriotismo en las personas interesadas, será un hecho positivo la fundacion y creacion de dicho establecimiento de crédito: cada dia se hace mas mas necesaria su existencia.

Otra necesidad, y muy urgente, es á la que este gobierno le dá la preferencia. Se trata de la organizacion del trabajo, vista la falta cada dia mayor de trabajadores, sobre todo para la agricultura. Han sido nombradas varias personas notables por sus conocimientos en el país y por su posicion social, pues son en su mayor parte hacendados y comerciantes, para que instruyendo y discutiendo asunto tan delicado, pueda dictarse una medida que ponga remedio á tan grave mal.

Sin embargo, los datos que hemos podido recoger nos demuestran que el año que acaba de finalizar, hubo un aumento de exportacion mayor que en 1874, de la manera siguiente:

De más 48.000 quintales azúcar, 127.000 galones miel, 18.000 quintales café, 3.000 quintales tabaco, 250 quintales algodón, 300 quintales cueros.

De menos 2.600 galones rom.

Ya las haciendas han empezado la molienda, sin embargo de dificultar las operaciones las continuas lluvias que

han tenido lugar en estos dias. No hay gran animacion en las ventas de azúcar por los precios bajos, que fluctuan de 2 3/4 á 3 1/8 por refino, inferior á bueno.

En café se han efectuado muy facilmente ventas á 18 pesos quintal.

Cueros.—Precios nominales, dulces de 18 á 19 quintal, Salados no se solicitan.

Cambios.—Sobre Londres, 5/15.

Por el vapor *Guipúzcoa* que pasó por este puerto el 14 de este mes, fué enviado bajo partida de registro y á disposicion del gobierno de Madrid, el señor D. Pedro Dy Romero, secretario que fué de este gobierno.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Excmo Sr.:

La Liga de Contribuyentes de Cádiz, que al solicitar del Gobierno de la Nacion en Febrero de 1874 se exceptuase de todo impuesto municipal al carbou de piedra destinado á la industria, tuvo la honra de significar la conveniencia de que se autorizase el establecimiento de depósitos flotantes del mismo combustible en esta bahía, se permite hoy, adhiriéndose á igual pretension del Municipio Gaditano, elevar su voz hasta V. E. para exponer aunque brevemente las considerables ventajas que con tan importante medida resultarian á la ciudad de Cádiz, al Tesoro público y á la Nacion.

Es un hecho, que por las grandes facilidades que ofrece la vecina plaza de Gibraltar, entra en su puerto anualmente mas de 3.000 buques de vapor para repostarse de carbon: del cual toman de 3 á 400.000 toneladas, en cuya carga y descarga, se ocupan diariamente unos mil trabajadores á quienes producen ambas faenas cerca de cuatro millones de reales cada año, cantidad que unida á la de tres millones á que asciende por términos medio, segun datos estadísticos, el aprovisionamiento de los mismos buques, proporcionan á la colonia inglesa estos dos medios un aumento de siete millones de reales en su circulacion; á mas de las utilidades que los navieros y comerciantes alcanzan por las transacciones que en su consecuencia realizan, y con las que contribuyen al sostenimiento de la numerosa poblacion flotante que vive del mismo tráfico.

Si es indudable que por efecto de mayores facilidades goza Gibraltar de los beneficios señalados, es bien seguro, Excmo. seños, que de una buena parte de ellor llegaria á disfrutar Cádiz en el momento que pudiese ofrecer con idénticas condiciones desde sus depósitos flotantes el carbon de piedra á los miles de vapores que cruzan por los mares del Mediodia de Europa; pues que considerado como verdadero puerto de recalada, el nuestro, ya por su posicion topográfica, así como por las ventajas condiciones con que le dotó la naturaleza y por la seguridad que ofrece de poder entrar en su espaciosa bahía en todo tiempo, seria entonces preferido por bastante número de barcos para reponerse del carbon que necesitan al objeto de proseguir su rumbo por el Atlántico ó el Mediterráneo en sus largos viajes á América, Asia ó Africa. La prueba mas evidente de esta aseveracion la ofrecen las repetidas solicitudes que al propio fin se han hecho por las casas consignatarias de esta localidad que con frecuencia reciben órdenes de navieros extranjeros para proveer sus vapores del citado combustible si se le proporcionan con las mismas condiciones de prontitud y baratura que lo encuentran en Gibraltar.

Como consecuencia del establecimiento de los depósitos de que se trata, obtendrá el Tesoro un nuevo ingreso de mas de un millon de reales por derechos de balanza, cantidad que no se podrá recaudar mientras siga vigente la prohibicion que rige en el particular; además de que por otra parte, todo cuanto gane en importancia nuestro puerto, redundará en honra y provecho de la Nacion.

El elemento de vida indicado que podrá servir de estímulo y fundamento para reanimar la importancia mercantil que dió renombre á Cádiz en tiempos anteriores, induce á la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes á rogar á V. E. con el respeto debido, en atención á las consideraciones expuestas, se digne inclinarse el ánimo de S. M. el rey en favor de la justificada autorización que se pretende para que se puedan establecer en la bahía de Cádiz, depósitos de carbon de piedra con todas aquellas garantías que reclame la fiel observancia de las leyes fiscales, pero simplificándose á la vez la tramitación de aduanas y de otras dependencias, á fin de que á las pocas horas de la llegada puedan ser despachados y continuar su viaje los buques de vapor que arriban á nuestro puerto, con el esclusivo objeto de repostarse del espresado combustible; con cuya reparadora medida participará Cádiz de los beneficios que se dejan consignados, y que hoy disfruta esclusivamente Gibraltar, y ella será el comienzo feliz de la prosperidad de esta ciudad, por la que tanto se interesa la Asociación exponente.

Cádiz 24 de Febrero de 1876.—El presidente, *Bernardino de Sobrino*.—El secretario, *Luis Rubio y Sibello*.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la cruz de primera clase del Mérito naval con distintivo blanco, al contador de navio de segunda clase D. Pedro García y Juan, á la cual se hizo acreedor por el desempeño del profesorado de la Academia de administración del departamento de Cartagena, según el artículo 16, párrafo 3.º, del reglamento de dicha orden.

Al mismo tiempo se ha servido declarar S. M., que igual gracia podrán obtener los que desempeñen dicho cargo, cuando á juicio del gobierno, y en vista de los resultados obtenidos en su cometido, se hagan acreedores á tal distinción.

Id. id. ha venido en desestimar la instancia del contador de navio de primera clase D. Manuel Silva y Raugel, en solicitud del empleo inmediato sin antigüedad, por haber desempeñado el profesorado de la Academia del cuerpo, en atención á que después del periodo de ocho años que terminó aquel servicio, obtuvo por antigüedad empleo superior al en que desempeñaba la enunciada plaza, que es el mismo que sin antigüedad le hubiera correspondido, gracia que no podrá cesar en el momento de su ascenso de escala y atendiendo además á que no correspondiendo el cargo de profesor por su desempeño á un contador de navio de primera clase, nunca puede obtenerse por tal servicio el ascenso á comisario. Al mismo tiempo se ha servido disponer S. M. que en todos los casos semejantes, ó de publicación de obras que merezcan y asimismo sin antigüedad, se entienda que no podrán solicitarse después de obtener el ascenso por antigüedad, y si solo el correspondiente á la clase en que se desempeñó el servicio especial para quien se determina la recompensa.

Id. id. se ha servido disponer que sin efecto el nombramiento para la dotación de la goleta *Prosperidad*, del segundo mérito de Sanidad de la Armada D. Antonio Icteria y Bezzina, y que dicho oficial se traslade al departamento de Cartagena para cubrir atenciones eventuales en el mismo.

Id. id. se ha dignado conceder cuatro meses por enfermo para Val de Santo Domingo (Toledo) al teniente de navio D. Alberto Castaño y Martín.

Habiéndose padecido error material de nombrar habilitado de la marinería del Arsenal de la Carraca al contador de navio de segunda clase D. Pedro García y Juan, y para igual cometido en el de Cartagena al de la misma clase don Ricardo Montojo y Amigo, debe entenderse inversamente.

CAPITANÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha expedido pasaporte para que pueda incorporarse al ejército del Norte, al alférez del primer batallón del tercer regimiento de infantería de Marina D. Gregorio Vazquez y Mayo.

Correo de anoche.

MADRID 24.

En la *Gaceta* de hoy se leen varios despachos telegráficos, de los que resulta: que ayer 23 visitó S. M. el rey los hospitales militar y civil de San Sebastian, concediendo recompensas á los jefes, oficiales é individuos de tropa heridos, revistando después los buques de la escuadra; que en Tolosa se ha cogido la imprenta del *Cuartel Real* y la maquinaria de la fábrica de cañones de Azepeitia; que los presentados con armas y municiones en Pamplona en todo el día de ayer, son 628; que en Estella y puntos inmediatos lo habían verificado mas de 400; que por los Alduides y Valcarlos no cesa la entrada de carlistas en Francia, habiéndolo efectuado ayer un grupo de 60, y entre ellos varios jefes, y que Dorregaray, con 17 mas, ha entrado en Francia por los Alduides, aunque con

nombre supuesto, habiéndose mandado que se le interne inmediatamente, noticias todas adelantadas por la *Correspondencia* en sus ediciones de ayer y hoy por la mañana.

—Además de los 628 que ayer se presentaron á indulto en Pamplona, hoy se han recibido noticias de haberlo verificado un oficial de ingenieros con 300 hombres, y 123 en Puente la Reina, con armas, pertenecientes al 1.º y 8.º navarros.

—La *Correspondencia* publica los siguientes telegramas:

San Sebastian 23.—S. M. el rey ha visitado la flotilla reunida en este puerto, compuesta de la *Concordia*, *Fernando el Católico* y *Sirena* en medio de las aclamaciones más entusiastas. El joven monarca ha hecho muchos donativos, y entre ellos dos mil duros á Guetaria, dos mil á Hernani, mil á Irún y mil á Reuteria. Hoy ha asistido á un baile al estilo del país, y esta noche asistirá á la gran comida que le ofrecen la diputación y el ayuntamiento, y á la cual han sido invitadas 60 personas.

S. M. regresará mañana á las once á Tolosa para continuar las operaciones al frente del ejército.

Estella, 24.—Acaban de presentarse 400 carlistas juntos y armados, á cuyo frente ha llegado á reconer al gobierno del rey D. Alfonso algun oficial de ingenieros.

Tolosa, 24.—S. M. el rey Don Alfonso ha llegado esta mañana á esta ciudad, y al medio día marcha al frente de las tropas que se dirigen contra los desalentados carlistas.

Hoy mismo se han presentado aquí á indulto tres compañías completas con sus jefes inmediatos superiores.

Por los datos que se reciben se puede creer que pasan de 1.000 los carlistas que diariamente se presentan á indulto.

—Según los telegramas recibidos hoy por la mañana en los centros oficiales, el movimiento que ha emprendido el ejército del Norte ha de ser de grandísimos resultados, toda vez que se irá reduciendo el espacio que ocupa el enemigo, que no tendrá más remedio que con vencerse de su impotencia.

—Dice el *Diario de San Sebastian*:

«Entre las numerosas personas, conocidas del carlismo, que han llegado estos días á la frontera francesa, se cuentan el llamado presidente del tribunal supremo de Guerra Viñalet, el titulado ministro de la Gobernación, conde del Pinar, los diputados facciosos Dorregaray y Zurbano, e conde de Belascoain, el alcalde de Tolosa, Ramon Zabala, los Urquijos de Elorrio, el cura Ezpeleta, de Tolosa, D. Manuel Orrubia, las familias de Aldaz, Irazu, Valdespina y otras muchas, Ibero, de Azepeitia, y el titulado brigadier Aizpurna.

Dicen tambien que se encuentra en Bayona cerca de su familia el marqués de Valdospina.»

—Son tan lisonjeras las noticias que se reciben del extranjero respecto á la rehabilitación de nuestro país ante los ojos de Europa, que ningun buen español puede dejar de regocijarse al pensar en un porvenir lleno de prosperidades para nuestra patria.

—Los proyectos financieros que el señor Salaverria tiene dispuestos para presentarlos a las Cortes parece que son de tan grande importancia, que han de colocar muy alto el abatido crédito de nuestra nación.

—En la sesión del Congreso de hoy el Sr. Castelar tomó asiento en los bancos de la izquierda, dando la derecha á la minoría constitucional.

—La constitucion del Congreso se ha prorrogado y es posible que no pueda efectuarse hasta el Lunes.

—No es cierto, como han dicho algunos periódicos, que haya presentado la dimision de su cargo el contralmirante Sr. Lebo; por consiguiente mal puede haberle sido admitida.

Bruselas 23.—Las inundaciones continúan. Son muchas las industrias que por sus efectos quedan paralizadas.

Toda la campaña desde Lieja á Maestricht se halla azogada.

Roma 22.—Su Santidad ha escrito una carta al pretendiente D. Carlos, aconsejándole cese en una guerra tan temeraria é inútil.

El 10 de Marzo se reunirá probablemente el Consistorio.

Paris 23.—El ministro Buffet conservará la cartera del Interior y la vicepresidencia, hasta tanto que el voto de la nueva Asamblea le obligue á dimitir. Gambetta ha escrito una carta al mariscal Mac-Mahon, tranquilizándole respecto á los peligros que pudieran sobrevenir por el resultado de las elecciones.

Las cortes de Inglaterra, Austria é Italia vestirán doce días de luto por la muerte de la duquesa Maria de Rusia. Por este mismo motivo no asistieron al baile dado por el señor Coello, en Roma, los arcebispos del Piamonte.

Mañana habrá comida diplomática en la embajada de España. S. M. D. Francisco de Asis sigue mejor de su indisposición.

Paris, 23.—Noticias posteriores á mi telegrama anterior me hacen creer que Buffet dimitirá inmediatamente su cargo reemplazándole Dufaure.

Anoche se celebró un gran baile en el palacio del Eliseo, al que asistió la reina Isabel acompañada de varios españoles distinguidos residentes en Paris.

Ultimas noticias.

Madrid 25 de Febrero á las 2'20 de la madrugada.

Oficial.—Se ha descubierto un depósito de armas, cojiéndose 16 cañones de acero y 900 fusiles.

Presentados á indulto 700 navarros. El Rey regresará á Madrid cuando termine la guerra, que será brevemente. FABRA.

Madrid 25 de Febrero á las 5'30 de la tarde.

Presentádosé á indulto dos batallones carlistas y varias compañías.

El Rey continúa las operaciones. 3.º. 17'75. FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 25 de Febrero á las 4'16 de la tarde.

La division de Alava avanza para ocupar permanentemente á Saviatierra. Se recomponen rápidamente las líneas férreas.

Se presentan batallones completos de carlistas.

Cambios.—Interior, 17'75. Exterior, 18'80. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 45'08. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 172'00. Paris, 5'05. Londres, 48'60.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE FEBRERO.

3 p.º consolid., 17'45 y 17'75.
3 p.º exterior, 18'25'30 y 80.

Gacetas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 25 de Febrero.

Se reunió la Junta Municipal y se aprobó el presupuesto extraordinario para el presente ejercicio, así como las jubilaciones de Sr. Génis y cabo de municipales Antonio Fernandez.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos.

Se concedió licencia á D. Manuel Sacaluga para dejar establecido el salón de Variedades en la esplanada de los Descalzos, pagando el canon de 25 rs. por cada día en que funcione.

Se acordó contribuir para las procesiones y fiestas de Semana Santa con la cantidad de 5.000 ptas.

Varias instancias que pasaron á sus respectivas comisiones.

La Comisión provincial ha acordado señalar el 4 de Marzo próximo venidero y hora de la una de la tarde, para fallar en vista pública el recurso de alzada interpuesto por D. Salvador José Sanchez Manzorro, de los acuerdos del Municipio de Chiclana de 15 y 17 de Diciembre del año pasado de 1874, sobre la venta del solar núm. 8 de la calle del Carmen, de dicha villa, y aprobación recaída en el remate verificado del espresado solar.

Por referirse á un sacerdote, hijo de esta diócesis, que fué durante algun tiempo familiar de nuestro Ilmo. Prelado actual, y desempeñó varias cátedras en este Seminario, á par de la cura de almas, copiamos para conocimiento de los que le trataron, la triste siguiente noticia que hallamos en el periódico *La Voz de Méjico*:

«El día 7 de corriente á las cinco y media de la tarde, falleció en la hacienda de San Bartolomé el Sr. Dr. D. Eduardo Piña y Porraz. Su enfermedad fué una fiebre tifoidea que contrajo de otras personas á quienes auxilió muy eficazmente, tanto en lo corporal como en lo espiritual. Se dirigió á la referida hacienda con el esclusivo fin de preparar á los operarios de ella para que ganasen el Jubileo del año Santo. Se encontraba en esta capital hacia dos años, separado de su padre y dos hermanos que residen en España, siendo tambien de origen español. Era un excelente predicador y muy dedicado á las letras y al confesionario. Su cadáver fué sepultado en el pueblo de Calpulalpan el día 8.

Dios tenga en su gloria el alma del venerable sacerdote.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los senadores y diputados de Cádiz, por citacion de los señores marques de Alboloduy y genera Herrera, se han reunido hoy á la una, como habiamos anunciado, para ponerse de acuerdo en la defensa de los intereses materiales de su provincia; y á propuesta del señor Asquerino se ha acordado invitar á otra reunion de todos los diputados y senadores andaluces, á fin de organizar un centro que cuide de gestionar mancomunadamente los intereses de sus provincias. Los reunidos hoy han determinado repetir sus reuniones todos los Lunes.»

Compañía central de alumbrado por Gas.

Se invita á los señores accionistas de la Compañía central de alumbrado por Gas, reunirse en Junta general ordinaria el Lunes 20 de Marzo próximo, á las dos en punto de la tarde, en el salon «Lemardelay» calle de Richey lieu núm. 100, Paris.

Los señores accionistas propietarios de diez acciones lo menos, deberán depositar sus títulos al portador, según el artículo 21 de los Estatutos, en el domicilio de la Sociedad, calle Drouot, núm. 11, Paris, desde el 20 del actual al 10 de Marzo inclusive, de 10 de la mañana á 2 de la tarde, mediante un resguardo que servirá de billete de entrada.

Orden del dia.

Cuentas del ejercicio de 1875 y fijacion del dividendo.

Eleccion del Consejo de vigilancia.

Sorteo de obligaciones á reembolsar. (163)

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (98)

Cristales.

Se vende una partida de cristales dobles para monteras, de 53 por 34 centímetros. Surtido general en cristales de todas clases y dimensiones en precios muy arreglados.

Cristalería de Santiago Castellano, calle de Dardos, 19, Sevilla. (149)

Colombo hermanos, sucesores de Brechtel, han trasladado su taller de sastrería á la calle San Miguel, número 6. (133)-98

Empréstito forzoso de 175 millones de pesetas.

Se compran los recibos en la calle de Benjumeda, núm. 22.

Horas de despacho de once de la mañana á tres de la tarde. (35)-108

Se compran recibos del Empréstito de 175 millones, á precios convencionales.

Recibos del empréstito. Requiere de caballos. Resguardos al portador de la caja de Depósitos. Libramientos de intereses del 80 por 100 de propios de los pueblos espeditos por la caja de Depósitos. Carpetas de cupones para subasta. Cupones en rama de Julio 73 y Enero 74. Id. de 75 y 76. Id. de bonos de 1875. Id. id. de 76 amortizados.

El agente de Bolsa en Cadiz, don Tomas Fernanz, calle de San Francisco, núm. 37, informará. (114)-3

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE FEBRERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel comandante jefe de la caja de quintos don Ramon Acosta y Velasco.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, segundo capitán.—De vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva, núm. 32; tercero en depósito de Ultramar; y tercero, Artillería.

De orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Edicto.—Como medida de seguridad ha acordado prohibir el tránsito de carros, carruajes, y caballerías, por la calle del Duque de Tetuan, los dias de Carnaval, y Domingo de Piñata, permitiendo solamente los que puedan formar parte de mascaradas.

Los carruajes tendrán su ingreso á la plaza de la Constitucion, por las calles de Murguia, Linares, y Luz, siguiendo en una misma direccion á la derecha, alrededor de dicha plaza, y saldrán por las del Veedor, Zaragoza, Torre y

Junquera, pudiendo pararse cuando no impidan la circulación de los demás carruajes.

Lo que publico para conocimiento del vecindario.

Cádiz a 24 de Febrero de 1876.—José de la Viesca.

Rifa a beneficio del Asilo Gacitano.

La que debía verificarse en el día de hoy, tendrá lugar el 6 del mes entrante.

Cádiz 26 de Febrero de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 25 de Febrero de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 oveas.....	de	á	Pesetas Cs.
2 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	1'00
7 bueyes.....	de 1'35	á	1'50
5 vacas.....	de 1'41	á	1'59
1 novillos.....	de	á	1'47
6 uteros.....	de 1'41	á	1'56
1 erales.....	de	á	1'41
4 añejes.....	de 1'56	á	1'75
1 terneras.....	de	á	1'76
56 cerdos.....	de 1'75	á	1'85
25 reses vacunas con peso de kilos,			3,315 1/2
56 cerdos id.	id.	id.	6,350
2 carneros id.	id.	id.	55

Suma total de kilos..... 9,920 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 25.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	2

Total..... 6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 24.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,501'39
Id. id. de Tierra.....	1,942'58
Id. id. de Sevilla.....	819'11
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	5,266'08

D. Emilio Casas y Montro, escribano del juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Doy fé: Que en dicho juzgado y por ante mí penden autos juicio ordinario incoados á instancias del procurador D. Miguel Herreros y continuados por el de la misma clase D. Enrique Casas, como apoderado del Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz, contra D. José Teran, sobre comiso de una finca, en los cuales ha recaído la sentencia del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de San Fernando á 14 de Febrero de 1876, habiendo visto estos autos juicio ordinario á instancias del Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz contra D. José Teran, sobre comiso de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 33 antiguo, 10 moderno y 1 definitivo.

Primero: Resultando que en 14 de Octubre de 1871, el procurador que fué de este juzgado D. Miguel Herreros, en nombre y con poder del Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz, acudió con escrito de demanda promoviendo juicio ordinario contra D. José Teran, interesando y solicitando se declare el comiso de una casa sita en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 33 antiguo, 10 moderno y 1 definitivo, y que se condenara á aquel á devolver la espresada finca á la Corporación que representaba, presentando con dicha demanda la primera copia de la escritura otorgada en 20 de Junio de 1791 ante el escribano público que fué de esta ciudad D. Florencio Morcillo Calderon, y de la cual aparece que D. Antonio Martínez vendió á D.ª Josefa Gonzalez, viuda de D. Ramon de Teran, la citada casa en esta ciudad, labrada en un pedazo de terreno, que se compone de 29 varas de frente, que lo hace al Poniente y calle de la Amargura, con 22 de fondo que hace al Este y calle de San Marcos, á la que forma dos esquinas que hacen frente á la calle de San Agustín, por la que tiene 20 varas mirando al Norte, y por el fondo que cae al Sur tiene las 22 varas, señalándole el precio de 8,160 rvo. y por ello un rédito anual de 244 rs. 28 maravedis de vellon, en cuyo documento entre otras condiciones se estipuló en la tercera de sus cláusulas, que si tres años continuos estuviere sin pagarse los réditos del censo aunque no conste haberselos pedido ni hecho diligencia alguna para su cobranza, el nominado terreno y lo que en él se celebrare habia de caer en la pena de comiso, y por tal se le habia de poder quitar; pesando siempre con esta carga, y no porque una vez no quisiese ejecutar dicha ó ejecutándola se devolviese dicho terreno y lo que en él se fabricase, no habia de perjudicar á dicho Excmo. Cabildo ni sus sucesores al derecho de poder usar del rigor de la ci-

tada pena en adelante; y tambien se acompañó certificación dada á virtud de decreto del Alcalde de esta ciudad por el secretario de su ayuntamiento en 30 de Setiembre de 1871, de la cual aparece que la espresada finca está amillorada á nombre de D. José Teran; y fundándose en esos hechos y alegando las razones que tuvo por conveniente, concluyó suplicando se declarase haber lugar al comiso de la citada casa de la calle de la Amargura, labrada en el terreno dado á censo reservativo á Doña Josefa Gonzalez, viuda de D. Ramon de Teran, y condenar á su actual poseedor D. José Teran, á que la entregue y devuelva al Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz, por no haber satisfecho en mas de tres años seguidos los réditos del censo, condenando además en todas las costas, y alegando que no era conocido el domicilio del demandado, solicitó que le citara y empiézara en los diarios oficiales.

Segundo: Resultando que no habiendo comparecido la demandada no obstante haberse llenado los requisitos prevenidos en la ley de Enjuiciamiento Civil, se declararon rebeldes y se siguieron los autos en rebeldía con los Estrados del Tribunal, decretándose á petición del actor el embargo de la finca objeto del litigio y nombrándose un administrador para ello.

Tercero: Resultando que entregados al actor para réplica, los devolvió con escrito de 23 de Marzo de 1875, insistiendo en lo pretendido en la demanda y por otro sí solicitó el recibimiento á prueba, á lo que se defirió terminados que fueron los traslados á los estado del tribunal.

Cuarto: Resultando que recibidos á prueba los autos y durante el término de ella, se cotejó con su matriz la escritura de censo mencionada en el número primero de los hechos sentados, apareciendo en todo conforme, y tres testigos presentados por el Excmo. Cabildo Catedral, declararon de conformidad que hacia mas de veinte años que no se pagaba el rédito de 244 rs. 28 maravedis anuales que gravaba la casa calle de la Amargura, núm. 33 antiguo, 10 moderno y 1 definitivo, por D. José Teran, cuyo extremo ratifica la certificación expedida de mandamiento judicial por los contadores del Cabildo Catedral de Cádiz en 10 de Enero de este año, de la cual resulta no pagarse aquel rédito anual desde el año de 1850.

Quinto: Resultando que para mejor proveer se libraron oficios á los señores Gobernador civil, Presidente de la Junta de Beneficencia y Jefe Económico de la provincia de Cádiz cuyas autoridades espresan que los bienes correspondientes al Patronato de Ibañez Porcio, se hallan administrados por el Cabildo Eclesiástico, como patronos de dicha fundación.

Primero: Considerando que el contrato otorgado por el presbítero D. Antonio Martínez en representación del Cabildo Catedral de Cádiz, y D.ª Josefa Gonzalez, viuda de D. Ramon de Teran, en 20 de Junio de 1791, ante el escribano de esta ciudad D. Florencio Morcillo Calderon, y por el cual, según la escritura presentada, aquel vendió á este un pedazo de terreno por el rédito anual de 244 rs. 28 maravedis de vellon, es el definido en derecho con el nombre de censo reservativo.

Segundo: Considerando que si bien el contrato de censo reservativo no lleva consigo como esencia de su carácter la pérdida de la cosa censada por falta de pago de los réditos del capital estipulado como precio en lo que se diferencia del censo enfiteutico, no por eso pueden dejar de agregarse á ese contrato las condiciones, pactos ó cláusulas que convengan entre sí el comprador y el vendedor, y convenidos sobre un punto este es obligatorio y exigible como tal pacto, y debe prestarse el obligado y ser compelido á la prestación.

Tercero: Considerando que la sentencia del Tribunal Supremo, fecha 29 de Diciembre de 1864, al declarar que en los censos reservativos no tiene lugar el comiso de la cosa gravada si no se hubiese pactado preventivamente, reconoce virtualmente que puede darse el caso de esa pena si así estuviere pactado.

Cuarto: Considerando que existe ese pacto de comiso en la escritura de venta á censo otorgada en 20 de Junio de 1791, entre D. Antonio Martínez en representación del Cabildo Catedral de Cádiz y D.ª Josefa Gonzalez, viuda de D. Ramon de Teran, y que se ha incurrido en la pena establecida por haberse dejado transcurrir mas de los tres años sin satisfacer el rédito convenido.

Visto lo resultivo de autos, la referida sentencia y la ley 1.ª, título 1.º libro

10 de la novisima Recopilacion, y los artículos 1.190 y 1.183 de la Ley de Enjuiciamiento civil

Fallo: que debo declarar y declaro haber lugar al comiso de la casa, sita en esta ciudad, calle de la Amargura, números 33 antiguo, 10 moderno y uno definitivo, como labrada en el terreno dado á censo reservativo á D.ª Josefa Gonzalez, viuda de D. Ramon de Teran, por el Cabildo Catedral de Cádiz, por escritura de 20 de Junio de 1791, ante el escribano que fué de este número D. Florentino Morcillo Calderon, y en su consecuencia, condenar como condeno á D. José Teran, á cuyo nombre aparece amillorada dicha finca, á que la devuelva al dicho Excmo. Cabildo como administrador del patronato fundado por D. Lorenzo Ibañez Porcio y su hermana D.ª Ana, por haber dejado de satisfacer aquel durante el período de mas de tres años, los 244 reales 28 maravedis de créditos anuales estipulados y en todas las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia en los Estrados del Tribunal, y publíquese en los periódicos de Cádiz titulados *Diario de Cádiz* y *COMERCIO, Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*. Y por esta mi sentencia definitivamente, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—*Enrique Ruiz Crespo.*

Pronunciamiento: Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor D. Enrique Ruiz Crespo, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública en este día de que doy fé.—San Fernando 14 de Febrero de 1876.—*Emilio Casas.*

La sentencia inserta está conforme con su original, obrando en los referidos autos á los que me remito y para que tenga efecto la inserción en los periódicos designados, firmo el presente edicto en San Fernando á 16 de Febrero de 1876.—*Emilio Casas.* (164)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Cesareo y el beato Sebastian de Aparicio.

MAÑANA.—San Alejandro, obispo.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 9.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	10	30 09	SE.	Nublada.
12 dia.	14	30 09	S.	Id.
6 tarde.	10 1/2	30 09	SO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 35

Se pone á las 5 y 51

Salé la luna á las 7 y 13 mañana

Se pone á las 7 y 19 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 54 de la madrugada.

Primera baja á las 9 y 3 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 11 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 18 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 25 DE FEBRERO.

Cambios.	
Londres....	á 3 ms. 49'10.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08 id.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona....	id. 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/8 daño.
Málaga.....	id. 3/8 daño.
Valencia....	id. par á 1/3 beneficio.
Alicante....	id. par á 1/4 daño.
Santander..	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar... id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 24 de Febrero.

Trigos: 28 fanegas á 35 rs.
Aceite: Nuevo á 56 1/2 rs. 1,200 arrobas.
Entrada de ayer 1,600 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 24. Vapor español Roelas, capitán D. Pascua Mé, de Málaga en 13 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Vapor español M. Perez, cap. D. M. Señoraus, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salió el 25 para Vigo.

Día 25. Vapor español Alfonso XII, capitán D. Guillermo Villaverde, de Valencia en 36 hs. con 303 pasajeros y carga general á los Sres. A. Lopez y C.ª

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, de Marsella y Málaga en 16 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salió para Sevilla.

Vapor español Peninsula, cap. D. J. Javaloyes, de Gibraltar en 7 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Vapor español Covadong, cap. don Maximino Pola, de Málaga en 16 horas con carga general á los Sres. Gonzalez y C.ª Salió para Santander.

Vapor español Valdés, cap. D. J. Vives, de Lisboa en 24 horas con carga general á D. José E. Gomez.

SALIDOS.

Día 25. Vapor español Vargas, capitán D. José Escudero, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquín Millan, con carga general para Sevilla.

Vapor inglés London, cap. J. Harris, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.

Vapor inglés New-Port, cap. W. Gyles, con vinos para Bristol.

Vapor inglés Vulcan, cap. Dinon, con vinos para Hamburgo.

Vapor alemán Messina, cap. J. H. Teudt, con carga general para Barcelona y Marsella.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 29 del corriente el bergantin goleta

DOS AMIGOS.

capitan Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios. Balaute, 12.

(1062)-Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA SAN PETERSBURGO,

tocando en Copenhague, si reúne suficiente carga.

La goleta dinamarquesa

MARIA.

su capitán Nielsen, surta en esta bahía y lista para recibir carga, saldrá á mediados de Marzo.

Consignatario, San Gines, 4.

(136)-D. Daniel Mac-Pherson.

PARA MANILA.

Saldrá del 20 al 25 del corriente la barca española

LOYOLA.

su capitán D. José Maria Fernandez de Castro, admite carga á precios reducidos. Informará, Consulado Viejo, 3 ó Muelle de la Puerta del Mar.

(99)-D. Manuel Amusatogui.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA.

su capitán don Francisco Bourlié. Solo admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores

(136)-18 Hijos de J. S. Mendaro.

PARA SAN PETERSBURGO.

El bergantin goleta alemán

VESTA.

capitan B. Wistieng, fondeado en esta bahía, saldrá hacia mediados de Marzo. Admite carga, Consignatario, Mina, 9.

(137)-20 César Lovental y C.ª

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve el bergantin español nombrado

GAYÁ.

su capitán D. Antonio Domingo. Admite carga á flete y pasajeros. Lo despacha, calle Nueva número 4, los

(58)-s Sres. Gonzalez y C.ª

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 26.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de idem.

DIA 27.	
11 30 de la mañana.	12 30 de la mañana.
1 30 de idem.	2 45 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2'50 en proa.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Lóndres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés GALICIA, capitán Rhodes, saldrá de este puerto el Jueves 2 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, San Gines, 4.

(165)-D. Daniel Mac-Pherson.

PARA BRISTOL Y LLEVELPOOR.

El vapor VIVAR, saldrá fijo el Miércoles 29 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n. 35.

(139)-2s D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, se espera en esta bahía desde el 27 del corriente y saldrá á las 24 horas de su llegada.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Murguía 28,
(162) José de la Viesca.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.
El nuevo vapor español DURO, su capitán don D. Menéndez, saldrá el Lunes 28 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle de la Aduana, números 44 y 15.
(159) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Jueves 2 de Marzo á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA TARIFA. Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 1.º de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía de vapores de hélice de El Ancla

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

en Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidentan.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Java.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napale.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16,
20 C. Harrison Younger.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.
El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 27 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

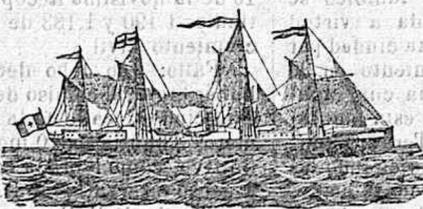
Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Marsella.
El vapor español ESTREMADURA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 27 de Febrero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
El vapor español ASTERIAS, su capitán D. J. R. Cana, saldrá del 25 al 26 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los
(153) Sres. Gonzalez y C.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.



Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

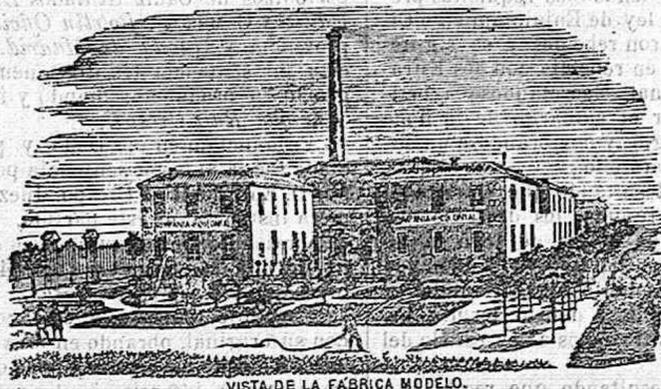
VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud-América,

capitan D. G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Marzo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFÉS, TÉS, TAPIOGA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
SUCURSAL, MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Venta en Cadiz,

en establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demas bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliño fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cera del cierre.

Hay muchos falsificadores.
PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprietta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

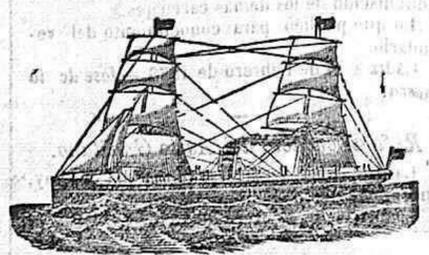
Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El nuevo y magnifico vapor AURRERA,

saldrá de Cádiz el día 5 de Marzo y el 9 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,
(130) D. Manuel A. de Amusatcan

ANUNCIOS.

Isla de Cuba.

Su situacion actual y reformas que reclama, por don M. Blanco Herrero.

Folleto de interes general, 88 páginas, 6 rs.
de Manuel Morillas,
San Francisco 36.

Se arriendan

en el Puerto de Santa Maria, juntas ó separadas, dos bodegas, una de cabida de 1,400 botas y otra de 600, situas en la calle de la Santísima Trinidad. Darán razon calle Larga, número 56, de la misma ciudad. (145)-2

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.ª, que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murguía, número 28

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa Maria y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (88)-s

50 años de buen éxito.



PARIS, R. NEUVE, ST. MENN, 10, PARIS.
Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquiñes, llagas, heridas, quemaduras y cullos. Se vende á 40 rs. el rollo y 6 medio rollo en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Cádiz D. José Garcia Ramos.
HYDROCOITISE
NUEVA JERINGA para lavativas e inyecciones, inventada con una sola mano, jamas desahoga, compuesta de un tubo de goma, desde toda comodidad. En Cádiz en cada número de la marca A. PETIT, 7, r. de Jony, Paris.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 26.º A beneficio de la primera tiple dramática, Sra. Lucia Mosconi Alba.—La ópera, Norma.—A las siete y media en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbeleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, —Batas 11